ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 54 fracción LXIV, 79 párrafo octavo, y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 9 fracción III y 10 apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; Artículo Segundo Transitorio, párrafo décimo primero, del Decreto número 119, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, de fecha 10 de diciembre de 2024, la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, toma la protesta de Ley al cargo de **juezas y jueces del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala,** para entrar en funciones a partir del primero de septiembre del año dos mil veinticinco, a las licenciadas y licenciados:

Yair Castillo Pérez
Guadalupe Sebastián López
Dania Patricia Anaya López
Levi Méndez Rojas
Kathia Pérez Vázquez
María Isabel Ramírez Flores
Diana Laura Cuapio Mendieta
María Fernanda Domínguez Jiménez
Damaris Hernández Guarneros
Herminia Hernández Jiménez
Carlos Alberto Sánchez Hernández

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, al primer día del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

DIP. MARIBEL LEÓN CRUZ
PRESIDENTA

DIP. EMILIO DE LA PEÑA APONTE
SECRETARIO

DIP. ENGRACIA MORALES DELGADO
SECRETARIA

PODER LEGISLATIVO